



DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 30 de diciembre de 2019 figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- Aprobación de la propuesta de Resolución Definitiva de subvenciones relativa a la convocatoria pública de concesión de ayudas públicas a asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Area de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería, correspondiente al año 2019.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, que dice:

"DOÑA PAOLA LAYNEZ GUIJOSA, Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, en relación con el expediente administrativo de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMLIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PARA EL 2019, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de someter al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la siguiente:

PROPOSICIÓN

RESULTANDO. - Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 28 de mayo de 2019 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana para el año 2019, en el mismo figuraba con línea de actuación 1. AYUDAS PÚBLICAS DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA.

RESULTANDO.- Que con fecha 13 de agosto de 2019, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases de la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2019, por un importe total de 50.000,00€, y que fueron publicadas en el BOP número 177 de 16 de septiembre de 2019.

RESULTANDO.- Que por Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 5 de diciembre de 2019, se acordó aprobar la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones relativa de la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2019, por un importe total de 41.300,000 con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23102 48000

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:19:26
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:19:26

"Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" denominada Presupuesto Municipal de 2019.

Acuerdo de Concesión una vez traslado el RESULTANDO. - Que una vez traslado el Acuerdo de Concesión Provisional, se ha procedido por parte de los servicios técnicos municipales a atender las comunicaciones que en este sentido se han remitido a esta Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana por parte de las Entidades solicitantes, así como su evaluación final al objeto de resolver definitivamente la concesión de subvenciones.

RESULTANDO. - Que a la vista del informe del Sr. Interventor Municipal Accidental de fecha 26 de diciembre de 2019, se procede a atender los requerimientos: en relación con el primer punto del informe se procede a incluir el informe de valoración técnica emitido por la Trabajadora Social de cada una de los proyectos subvencionados; con respecto al segundo punto se incorpora traslado a esa Intervención de los Acuerdos ce justificación de las subvenciones de las Entidades beneficiarias de la convocatoria de 2018; en relación con el tercer punto del requerimiento se incorpora informe del Jefe de Servicio y a la que hace referencia el apartado Quinto de la propuesta de Acuerdo en el presente informe jurídico; en relación con el quinto punto del requerimiento se procede a modificar la cuantía de las subvenciones en la cantidad correcta de 45.900,00 euros; en cuanto al sexto punto del requerimiento se rectifica el Anexo I; finalmente y en relación con el punto de requerido (sexto) se hace referencia a la ampliación del plazo de las Asociaciones que van a ejecutar parcialmente el proyecto en el año 2020.

CONSIDERANDO. - El articulo 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), señala que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración Local se ajustarán a las prescripciones de esta Ley, sujetándose la gestión de las mismas, de conformidad con el artículo 8 a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia y por tanto deberán sujetarse a los requisitos del artículo 9 (publicación, competencia, existencia de crédito, adecuación del procedimiento, fiscalización previa y aprobación del gasto).

CONSIDERANDO.- De conformidad con el articulo 22 de la LGS, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará régimen de concurrencia competitiva, que se prevé en los artículos 23 y siguientes de la mencionada Ley, así como los artículos 58 a 64 del Reglamento que desarrolla la Ley de Subvenciones aprobado mediante RD 887/2006, 21 de julio.

CONSIDERANDO. - El artículo 9.4 de la LGS, señala que adicionalmente el otorgamiento de una subvención debe de cumplir los siguientes requisitos:

a)La competencia del órgano administrativo concedente.

b)La existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que derivan de la concesión de la

c)La tramitación del procedimiento de concesión de acuerdo con las normas

que resulten de aplicación. d)La fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, en los téminos previstos en las leyes.

e)La aprobación del gasto por el órgano competente para ello.

	FECHA FIRMA
FIRMADO POR	30-12-2019 13:19:26
 ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:32:42
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	



CONSIDERANDO. - Son obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 14 de la LGS, entre otras la de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención y justificar ante el órgano competente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

En los artículos 15, 16 y 17 de las Bases de Concesión de subvenciones de la presente convocatoria se regulan la forma y plazo de justificación de las subvenciones que pretenden otorgarse así como el reintegro en caso de incumplimiento.

CONSIDERANDO. - Que el artículo 25 de la LGS, establece que una vez aprobada la resolución definitiva, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y en su caso, en la correspondiente norma o convocatoria, el órgano competente resolverá el procedimiento.

CONSIDERANDO.— Que en cuanto a la competencia debemos estar a lo señalado en el artículo 7 de las Bases de concesión de ayudas públicas a entidades asociativas sin ánimo de lucro y en el artículo 127.1 g) de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, que encomienda a la Junta de Gobierno Local el desarrollo de la gestión económica.

VISTO el informe del Sr. Jefe de Sección de fecha 26 de diciembre de 2019, visto el informe de la Intervención Municipal de fechas 27 de diciembre de 2019, en el que ejerce función fiscalizadora de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL, es por todo ello por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción de la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.— Aprobar la propuesta de Resolución Definitiva de subvenciones relativa a la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almeria para el ejercicio 2019, por un importe total de 45.900,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23102 48000 denominada "Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2019, conforme a lo establecido en el Anexo I, que se acompaña con el siguiente detalle:

ANEXO I: Asociación; Proyecto; Presupuesto aceptado; Plazo; Puntos; Ayuda concedida.

ANEXO II: Subvenciones Denegadas.

SEGUNDO.- Conceder las subvenciones a las entidades solicitantes contenidas en el Anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Los proyecto subvencionados se ejecutarán

FIRMADO POR	
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	FECHA FIRMA
	30-12-2019 13:19:26
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:32:42

en el ejercicio 2019, las Asociaciones: Asociación de Fibromialgia (AFIAL), Asociación para el Desarrollo Educativo y Social Integra2, Asociación Espacio Vive, Asociación Almeriense de Familiares de Gays, bisexuales y Transexuales por el Respeto a la Diversidad, Asociación con Personas con Discapacidad "El Saliente" ejecutarán los proyectos en 2019 y parcialmente en el 2020.

TERCERO.- Disponer el gasto por importe de 45.900,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23102 48000" Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2018. Consta documento contable de retención de crédito nº 220190005663 de fecha 5 de marzo de El órgano competente es 2019 por importe de 50.000,00 euros. Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en los artículos 123,124 y 127 de la LRBRL. El Alcalde según dispone el artículo 185.2 del TRLRHL, así como la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2019 que mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de junio de 2019, ha acordado delegar la firma en el Concejal Delegado de Economía y Función Pública. Por tanto, una vez aprobada la autorización y disposición del gasto, se remitirá el expediente a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área Economía y Función Pública para que dicte de oficio el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, mediante Resolución del Concejal Delegado de Economía y Función Pública, y se proceda de oficio, a la ordenación del pago y al pago material de la subvención.

CUARTO. - El pago de la subvención se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de las Bases de la presente convocatoria de subvenciones. Respecto a la fase de justificación de la subvenciones (artículo 13 Bases), deberán aportarse facturas originales tanto del tramo correspondiente al importe de la subvención como del resto de los gastos del presupuesto elegible, en ambos casos las facturas se sellarán por el servicio correspondiente, acreditando su imputación al expediente.

QUINTO.- Con carácter previo a la fase contable de ordenación del pago, las Entidades beneficiarias deberán aportar certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía, Contratación e Informática.

SÉPTIMO.- Se dará publicidad a la concesión de subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la LGS, así como en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se aprueba la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas. El beneficiario deberá, en su caso, la adecuada publicidad de la subvención y ayuda percibida en los términos y condiciones establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ANEXO I

	 n° Entr	FECHA	ASOCIACION	CIF	PROYECTO	PLAZO EJEC.	PRESUPUESTO ACEPTADO	PUNTOS	CONCEDIDA
ļ	A					l		L	

FIRMADO POR FECHA FIRMA ALONSO BONILLO JUAN JOSE 30-12-2019 13:19:26 30-12-2019 13:32:42 30-12-2019 13:32:42		
ALONSO BONILLO JUAN JOSE 30-12-2019 13:19:26	CIDMADO DOD	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	FIRMADO FOR	20-12-2019 13:19:26
30-12-2019 13:32:42	ALONSO BONILLO JUAN JOSE	
CERNANDEZ DACHECO MONTERREAL RAMUN	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:32:42



	24/09	ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODOS	B04553699	Talleres Derechos Sociales de los nuevos nacionales	noviembre de 2019 a 13 de	1.500,00 €	10	900,00 €
201906	25/09 /19	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE EMIGRANTES Y RETORNADOS "ASALER"	G04318846	Asesoramiento integral a		2.000,00 €	16	2.000,00 €
						850,00 €	9	500,00 €
			G04446555	Programa de Actividades 2019	12/01/19 a 20/12/201 9	2.000,00 €	15	1.800,00 €
		DE LA TERCERA		Labores y Convivencia	2019	500,00 €	6	500,00 €
201906 3938	30/09 /19	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN "A TIEMPO"	G04293304	Campamento Urbano 2019	Junio a Agosto de 2019	2.858,00 €	20	2.000,00 €
201906 4128	01/10 /19	ASOCIACIÓN DE MAYORES OLIVEROS MEDITERRÁNE O	G04605879			1.000,00 €	16	900,00 €
		ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGI A DE ALMERIA (AFIAL)	G04430575	Cognitiva dirigido a afectados/as de Fibromialgia y	Diciembre de 2019 a 29 de	1.183,20 €	16	1.000,00 €
		ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2	G04460796	Acompañadog	Diciembre 2019 17 de marzo de 2020	900,00 €	13	900,00 €
201906 4586	02/10 /19	ASOCIACIÓN DE MAYORES Y JUBILADOS CASCO ANTIGUO		por el	e a Diciembre	900,00 €	10	900,00 €
	201906 2925 201906 2734 201906 3199 201906 3786 201906 4128 201906 4397	201906 25/09 2925 /19 201906 25/09 2734 /19 201906 26/09 3199 /19 201906 30/09 3786 /19 201906 30/09 3788 /19 201906 01/10 4128 /19 201906 02/10 4397 /19 201906 02/10 4508 /19	2529	2529	2529 719 DE COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODOS COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODOS COMUNIDADE ESPAÑA COMUNIDADE ESPAÑA COMUNIDADE COMUNIDADE	201906 26/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JARS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES CIUDAD JABS FLORES DE MAYO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN NA TIEMPO" 201906 30/09 ASOCIACIÓN DE MAYORES OLIVEROS MEDITERRÁNE OLIVE	201906 25/09 ASOCIACIÓN 2925 719 201906 24/09	201906 25/09 ASCCIACIÓN DE MAYORES CONTINUENCIA CONTIN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:19:26
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:32:42

11	201906 4855	03/10 /19	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORE S Y EMPRENDEDOR ES SOCIALES DE ANDALUCÍA (ATRAES ANDALUCIA)	G04893905	Emprendimiento Social	Noviembre y Diciembre 2019	2.000,00 €	9	2.000,00 €
12	201906 5023	04/10 /19	ASOCIACIÓN DE MAYORES CHAFARINAS	G04230595	La Informática al alcance de los mayores II	2019	1.108,00 €	13	800,00 €
13	201906	04/10 /19	ASOCIACIÓN INTERNACION AL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	G85590685		2019	2.000,00 €	20	2.000,00 €
15	201906 5283		ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDA D "VERDIBLANC A"	G04014064	familiares en el	Noviembre a Enero de 2019	2.100,00 €	19	1.800,00 €
16	201906 5422	07/10 /19	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	Fomento de la Actividad voluntaria en la AECC	Diciembre	2.300,30 €	22	2.000,00 €
17	201906 5479	07/10 /19		V04010492	Viajes Culturales	Enero a Diciembre de 2019	1.500,00 €	11	900,00 €
18	201906 5526	07/10 /19	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS SOCIALES DE ALMERIA "NACARAC"	G04528030	Talleres enfocados a distinas disciplinas		2.200,00 €	12	2.000,00 €
19	201906 5607	07/10 /19	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ALZHEIMER DE ALMERIA	G04180386	Rehabilitación funcional para enfermos de alzheimer	1 -	2.118,00 €	19	2.000,00 €
20	201906	07/10 /19	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTE S CON CÁNCER DE ALMERIA Y PROVINCIA "ARGAR"		Hábitos de vida saludables para menores con cáncer y sus familiares en el aula de oncohematología pediátrica	Diciembre de 2019	3.000,00 €	18	2.000,00 €
21	201906 5764	08/10 /19	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD "EL		Viaje Cultural a Hijate	01/09/19	682,00 €	11	600,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:19:26
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:32:42



			PUENTE"						
22	201906 5834	08/10 /19	MÉDICOS DEI MUNDO	G79408852	Encontrándonos: Encuentro anual de voluntariado de médicos del mundo	1	2.000,00 €	20	2.000,00 €
23	201906 5859	08/10 /19	ASOCIACIÓN CLUB DE JUBILADOS VENTA GASPAR	G04281069	"Siente la energia de tu juventud, sensibilización, prevención y desarrollo en la tercera edad 2019"		900,00 €	13	900,00 €
24	201906	08/10 /19	FEDERACIÓN COORDINADOR A DE LOS CENTROS DE MAYORES DE ALMERIA		Encuentro de Mayores de las AA Federadas y Gastos Corrientes necesarios para el funcionamiento de nuestra Federación	08/10/19	600,00 €	11	600,00 €
25	201906 5910	·08/10 /19	ASOCIACIÓN ESPACIO VIVE	G04777736	Viajeros aventureros	Noviembre 2019 a Febrero de 2020	961,00 €	10	900,00 €
26	201906	08/10 /19	ASOC DE PENSIONISTA S Y JUBILADOS "SAN ANTONIO DE LOS MOLINOS"	G04892287	Dia de Convivencia entre todos los Socios	Diciembre de 2019	630,00 €	10	600,00 €
27	201906 5931	08/10 /19	ASOC DE MAYORES SAN URBANO DE HAZA TABLEADA	G04711461		Noviembre y Diciembre de 2019	670,00 €	10	600,00 €
28	201906 5942	08/10 /19	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADE S DEL RINÓN "ALCER ALMERIA"	G04014106		У	2.254,08 €	19	2.000,00 €
29	201906 5944	08/10 /19	ASOCIACIÓN ATHIENDE TDA-H ALMERIA	G04637161	Escuela de Familias	2019	1.000,00 €	14	1.000,00 €
31	201906 6045	/19	ASOCIACIÓN AMIGOS DE MAYORES DE ALMERIA "ADAMA"	G04698783	Por un envejecimiento activo	2019	2.000,00 €	18	1.500 €
32	201906 6067	/19	ASOCIACIÓN ALMERIENSE PARA EL SÍNDROME DE DOWN	İ	Quiero vivir mi vida, proyecto de vida independiente	2019	2.000,00 €	15	2.000,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:19:26
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-12-2019 13:32:42

			"ASALSIDO"						
33	201906 6122	09/10 /19	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE FAMILIARES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALE S POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD "FAMILIAS POR	G04742458			2.000,00 €	18	2.000,00 €
34	201906 6132	09/10 /19	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075		Junio a Diciembre de 2019	2.00€,00 €	14	2.000,00 €
35	201906 6231	09/10 /19	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTA S Y JUBILADOS DE LA AAVV JAIRAN	G04617692	Conoce tu Provincia	2019	660,00 €	9	600,00 €
36	201906 6238	09/10 /19	ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD LA AÑORETA	G04408944	Viaje para 50 asociados de la tercera edad "la Añoreta" por la ruta de la Alpujarra Almeriense el dia 6 de diciembre de 2019	2019	950,∜0 €	7	600,00 €
37	201906 6302	09/10 /19	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA "CONCHA ZORITA"		Cocinando los Sabores de Almería	2019	500,00 €	13	500,00 €
38	201906 6334	09/10 /19	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDA D "EL SALIENTE"		II Edición: Programa Viento en Popa El Saliente	Noviembre de 2019 a Enero de 2020		14	600,00 €

ANEXO II. SUBVENCIONES DENEGADAS

39	201906 6343	09/10 /19		G924 0536 4	Herramientas ante conflictos familiares	Noviembre y Diciembre 2019	1.520,96 €	9	DENEGADA: INFORME TÉCNICO
R40	201906 6371	09/10 /19	ASOCIACIÓN MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL DE ALMERIA		Emprende	Diciembre 2019	2.000,00 €	0	DENEGADA: INFORME TÉCNICO.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	30-12-2019 13:19:26
	30-12-2019 13:32:42
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	



41	201906	10/10/19	ASOCIACIÓN RETO DE LA TERCERA EDAD DE RETAMAR	G046 7703 5	Manualidades Jardineria y convivencia	2019			DENEGADA: FUERA D PLAZO
14	201906	04/10 /19	ASOCIACION COLEGA ALMERIA	G043 7261 1	"EQUAL, 2019 (Integración social y fomento de actitudes no discriminatorias hacia grupos en riesgo de exclusión social, especificamente hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de la ciudad de Almería)		2.000,00 €	20	DENEGADO: INFORME TÉCNICO.
30	201906 5961	08/10 /19		G045 1881 7	PROYECTO ENCUENTRO: Acercamiento al medio	Mayo a Julio de 2019	2.000,00 €	O punt os	DENEGADA: INFORME TÉCNICO

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.-

i FECHA FIRMA I
30-12-2019 13:19:26
30-12-2019 13:32:42